

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PRESENCIALES, ACORDADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, CON EL OBJETIVO DE FRENAR LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, del Decreto por el que se determinan los servicios públicos básicos de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su sector público institucional, ante la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación ocasionada por el COVID-19

La Secretaría General y la Secretaría General Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, ha resuelto modificar la Instrucción conjunta dictada el pasado 13 de marzo de 2020, en los siguientes términos:

SEGUNDA:

Durante el periodo de vigencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales los centros docentes permanecerán cerrados.

Los Directores y Directoras, así como el resto del Equipo Directivo desde sus domicilios y a través de los medios técnicos disponibles, ejercerán las funciones que tienen encomendadas. Entre ellas, las que se contemplan en la disposición tercera de la Instrucción de 13 de marzo de 2020.

Los equipos directivos velarán para que todas las familias, alumnado y profesorado puedan tener activas sus cuentas de Rayuela. Para facilitar esta tarea se adjunta un Anexo a esta Instrucción.

El resto de disposiciones se mantienen en los mismos términos.

En Mérida, a 15 de marzo de 2020

EL SECRETARIO GENERAL
DE EDUCACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

ANEXO A LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES

Debido a la suspensión de las clases presenciales en todos los centros educativos durante, al menos, los próximos quince días, la plataforma educativa RAYUELA será una herramienta fundamental para la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa (docentes, familias y Administración Educativa)

Por esta razón, y de forma excepcional, **los equipos directivos de los centros facilitarán el acceso a RAYUELA, atendiendo al siguiente protocolo:**

Si ni el alumno/a ni sus tutores legales tienen cuenta de Rayuela (o no recuerda su contraseña y no puede recuperarla)

En este caso, uno de los tutores legales deberá enviar un correo electrónico al centro educativo adjuntando una foto de su DNI. El centro educativo responderá a ese email, tras validar los datos, con un correo donde se proporcionará el nombre de usuario y contraseña. Puede consultar cuál es ese correo electrónico en la web del centro educativo, en la sección Contacto.

Una vez solicitados los datos de acceso, se atenderán las peticiones por orden de llegada a la mayor brevedad posible.

Si un usuario (alumnado o familia) no recuerda su contraseña de Rayuela (<https://rayuela.educarex.es>)

Esta opción puede usarla si tiene un correo electrónico registrado en Rayuela y puede acceder a dicho correo electrónico. Desde la página web de Rayuela puede recuperar la contraseña. Para ello debe escribir su nombre de usuario y pulsar en el enlace inferior "Olvidé mis contraseñas". Una nueva clave de acceso será enviada a su correo electrónico.

Si un usuario alumno/a no tiene cuenta de Rayuela (o no recuerda su contraseña y no puede recuperarla)

Uno de sus tutores legales deberá enviar un mensaje de Rayuela al tutor/a o al equipo directivo, indicando claramente el nombre del alumno/a y el curso en el que está, y el centro responderá a esta petición, por la misma vía (por Rayuela) con los datos de acceso (usuario y contraseña).

Ante la eventual situación, se ha habilitado una cuenta de correo electrónico (rayuelacau@educarex.es) para la gestión de incidencias con la plataforma Rayuela.